



Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, A LO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y NUEVE.

Cauildo

Estando en esta Sala Capitular de la villa de fortuna a nueve dias del mes de Junio de mil setecientos y cinco y nueve años los señores D^{ns} Jph de los Rios y Jph Palazon Alcaldes ordinarios Jph Bejda Canales Benito y Thomas Benito Jurado q^{ta} en la mayor parte de quere compone el Consejo Justicia y de otros de esta dha villa por su Mage^{stad} hauiendo se portado (mediante litacion) para tratar y conferir las cosas tocantes y pertenecientes al buen gobierno y gobierno de esta villa resoluieron y acordaron lo siguiente

Acuerdo

En este Cauildo se hauió el Memorial dado por Alfonso de los Rios en que por los motivos que expone se le admita la denuncia que hace del cargo y nombramiento de Perito que se le hizo para la regulacion de frutos y equidad de la Redonda para el pago de los diez de quinto y nobens entendidos de los señores de Consejo Dixerón y acordaron de una conformidad que por ahora admitian la denuncia y en consecuencia atentos a lo que se paso los motivos que hubo para la devocacion que se practico del nombramiento que se hizo para la Redonda a par^{te} de Valar Benito nombraban y nombraron Nuevan^{te} acerte por el Perito regulador de los frutos y equidad de la Redonda para dha villa de diez con la igualdad de por ahora y por el tiempo que se le fuere de voluntad del Ayuntamiento de esta villa el mantenimiento de su cargo de regulador y mandaron a los señores de la villa para que lo arregtasen a la forma regular y se le hiciera de veinte y seis de mayo de este año sobre que en los tiempos de la regulacion se pongan diarias las relaciones de lo que se regula en la oficina de este Ayuntamiento a la forma que esta prevenida en el memorial de la dha Alfonso de yonga en este libro Capitular a continuacion de esta forma

Acuerdo

En este Cauildo se acordó se notifique a Ant^{te} D^{ns} Lomas de la villa para que esta mandado dar y darón de los dhas comparecencias con lo qual se concluyó este Cauildo y de sus mercedes y se firmaron los que quedan enquis al^{os} certifies

D^{ns} Joseph de los Rios
Aldana

Joseph Palazon
Benito

Joseph Bejda
Canales
Benito
Thomas Benito

